

Universidad Estatal de Sonora

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99060-19-1795-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1795

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	695,880.8
Muestra Auditada	680,943.9
Representatividad de la Muestra	97.9%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Estatal de Sonora por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 695,880.8 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	401,401.6
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28)	294,446.5
Programa para el Desarrollo Profesional Docente	32.7
Total del universo fiscalizable	695,880.8

FUENTE: Elaborado con base en el Anexo de Ejecución, el Convenio de Apoyo Financiero, y en los estados de cuenta bancarios, proporcionados por la Universidad Estatal de Sonora.

NOTA: Se identificaron recursos de origen estatal no fiscalizables por 106,955.1 miles de pesos.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 695,880.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 680,943.9 miles de pesos, que representaron el 97.9% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Estatal de Sonora, ejecutor de los recursos del gasto federalizado en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas al cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad Estatal de Sonora en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Universidad Estatal de Sonora suscribió los instrumentos jurídicos respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, que ascendieron a 802,835.9 miles de pesos, de los cuales 401,401.6 miles de pesos correspondieron a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal), 294,446.5 miles de pesos a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28), 106,955.1 miles de pesos a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (de otras fuentes de financiamiento) y 32.7 miles de pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

Adicionalmente, el Gobierno del Estado de Sonora retuvo 144,577.8 miles de pesos de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28), para el entero de las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Resultado núm. 3

La Universidad Estatal de Sonora recibió los recursos del gasto federalizado por 695,880.8 miles de pesos, los cuales administró en tres cuentas bancarias productivas, que generaron rendimientos financieros por 2,079.0 miles de pesos; sin embargo, las cuentas de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) y de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28) no fueron específicas, ya que recibieron recursos de otras fuentes de financiamiento.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Estatal de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA-OIC-UES/010/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 4

La Universidad Estatal de Sonora registró presupuestal y contablemente los ingresos por 695,880.8 miles de pesos y los rendimientos financieros por 2,079.0 miles de pesos, así como las erogaciones por 697,959.7 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 0.1 miles de pesos.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 656,851.5 miles de pesos estuvieron vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; sin embargo, no proporcionó la totalidad de los archivos del timbrado de servicios personales.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Estatal de Sonora inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número EPRA-OIC-UES/011/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 6

Con la revisión de los comprobantes fiscales, se verificó que el origen de los recursos, con los cuales se pagaron los sueldos de los trabajadores, fue congruente con la información de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet.

Destino y Ejercicio de los Recursos

Resultado núm. 7

De los 401,434.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Estatal de Sonora seleccionados para su fiscalización, por medio de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido y pagado por 401,434.2 miles de pesos, lo que representó el 99.9% de los recursos ministrados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,998.9 miles de pesos, se pagaron en los fines y objetivos de los programas.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
1000. Servicios personales	376,098.5	376,098.5	0.0	376,098.5	0.0	0.0	0.0	376,098.5	0.0	0.0	0.0	
2000. Materiales y suministros	264.0	264.0	0.0	264.0	0.0	0.0	0.0	264.0	0.0	0.0	0.0	
3000. Servicios generales	25,039.1	25,039.1	0.0	25,039.1	0.0	0.0	0.0	25,039.1	0.0	0.0	0.0	
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	32.7	32.6	0.1	32.6	0.0	0.0	0.0	32.6	0.1	0.1	0.0	
Subtotal	401,434.3	401,434.2	0.1	401,434.2	0.0	0.0	0.0	401,434.2	0.1	0.1	0.0	
Rendimientos financieros	1,998.9	1,998.9	0.0	892.8	1,106.1	1,106.1	0.0	1,998.9	0.0	0.0	0.0	
Total	403,433.2	403,433.1	0.1	402,327.0	1,106.1	1,106.1	0.0	403,433.1	0.1	0.1	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingresos, de diario y de egresos, y en los reintegros a la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Estatal de Sonora.

Por lo anterior, se constató que 0.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.1	0.1	0.0	0.0
Total	0.1	0.1	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingresos, de diario y de egresos, y en los reintegros a la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Estatal de Sonora.

Resultado núm. 8

La Universidad Estatal de Sonora recibió recursos del Ramo 28 por la aportación estatal del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por 294,446.5 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió y pagó el 100.0% de los recursos transferidos, así como los rendimientos financieros por 80.1 miles de pesos.

Resultado núm. 9

La Universidad Estatal de Sonora recibió los recursos del gasto federalizado por 697,959.8 miles de pesos, importe que incluyó rendimientos financieros por 2,079.0 miles de pesos, de los que se erogaron 697,959.7 miles de pesos y reintegró 0.1 miles de pesos a la Tesorería de la Federación; sin embargo, destinó 376,891.0 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) al pago de servicios personales, rubro de gasto no autorizado en el anexo de ejecución.

La Universidad Estatal de Sonora, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó el oficio de opinión del uso de recursos federales del ejercicio fiscal 2024 en servicios personales emitido por la Secretaría de Educación Pública, que acredita la justificación de los pagos, con lo que se solventa lo observado.

EROGACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total general (A)= B+E	Total (B)= C+D	Gasto federalizado programable		Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal Ramo 28) (E)
			Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) (C)	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (D)	
1000. Servicios personales	671,337.5	376,891.0	376,891.0	0.0	294,446.5
2000. Materiales y suministros	394.0	394.0	394.0	0.0	0.0
3000. Servicios generales	26,195.6	26,115.5	26,115.5	0.0	80.1
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	32.6	32.6	0.0	32.6	0.0
Subtotal	697,959.7	403,433.1	403,400.5	32.6	294,526.6
Reintegros a la Tesorería de la Federación	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0
Total	697,959.8	403,433.2	403,400.5	32.7	294,526.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingresos, de diario y de egresos, y en los reintegros a la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Estatal de Sonora.

Servicios Personales

Resultado núm. 10

Se verificó que los recursos del gasto federalizado y de otras fuentes de financiamiento por 622,804.1 miles de pesos destinados al pago de sueldos y prestaciones del personal directivo, administrativo y docente, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados.

Asimismo, se verificó que los servidores públicos no recibieron remuneraciones mayores que lo establecido para el ejecutivo federal; además, se cumplieron las obligaciones correspondientes a terceros institucionales y no institucionales y se verificó que las instituciones que brindaron servicios financieros contaron con su registro en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Resultado núm. 11

La Universidad Estatal de Sonora realizó pagos de sueldos y prestaciones ajustados a la normativa; además, se realizaron pagos a trabajadores que cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y se comprobó que los trabajadores laboraron en el centro de trabajo.

Resultado núm. 12

Con el análisis de la información de las nóminas, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 13

La Universidad Estatal de Sonora adjudicó los contratos números LP-002-24 y LP-004-24 mediante licitación pública nacional de acuerdo con la normativa; asimismo, se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de las condiciones pactadas y la calidad de los servicios.

Además, se publicó la opinión de cumplimiento de los proveedores en la página del Servicio de Administración Tributaria.

Resultado núm. 14

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones, se verificó que los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y los pagos se soportaron en las facturas correspondientes; asimismo, se verificó que los servicios fueron brindados y entregados de conformidad con lo establecido.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 680,943.9 miles de pesos, que representó el 97.9% de los 695,880.8 miles de pesos transferidos a la Universidad Estatal de Sonora, mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los 401,434.3 miles de pesos transferidos a la Universidad Estatal de Sonora, por medio de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal) y del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, al 31 de diciembre de 2024, la universidad comprometió y pagó 401,434.2 miles de pesos, lo que representó el 99.9% de los recursos ministrados, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 0.1 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,998.9 miles de pesos, se pagaron en los objetivos de los programas.

De los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (estatal del Ramo 28), al 31 de diciembre de 2024, la Universidad Estatal de Sonora comprometió y pagó 294,446.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 80.1 miles de pesos, se pagaron en los objetivos de los programas.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Estatal de Sonora infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Anexo de Ejecución que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Sonora y la Universidad Estatal de Sonora, número 0068/24, del 3 de enero de 2024, y del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero, de fecha 13 de enero de 2016, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sonora y la Universidad Estatal de Sonora. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Estatal de Sonora dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, la Universidad Estatal de Sonora realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Act. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.
- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.

- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

La Universidad Estatal de Sonora.